

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia y Justicia

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 8** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2012, del Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, por la que se constituye el Jurado que ha de valorar las candidaturas presentadas a la VII Edición del Premio a las Mejores Prácticas de las Administraciones Públicas en materia de Protección de Datos.*

Conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Resolución de 23 de febrero de 2011, del Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 68, de 22 de marzo de 2011, por la que se convoca la VII Edición del Premio a las Mejores Prácticas de las Administraciones Públicas en Materia de Protección de Datos, una vez concluido el plazo de presentación de candidaturas al premio, se procede a la designación del Jurado que ha de valorar los proyectos presentados.

El Jurado queda constituido por:

- Presidente del Jurado: Don Santiago Abascal Conde, Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
- Expertos externos:
 - Don Germán Alonso-Alegre Fernández de Valderrama, miembro del Consejo de Protección de Datos, designado como experto en la materia por la Asamblea de la Comunidad de Madrid.
 - Don Antonio Marín Pérez, Jefe de Servicio de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid.
- Expertos de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid:
 - Don Emilio Aced Félez, Subdirector General de Consultoría y Registro de Ficheros de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
 - Don Emilio del Val Puerto, Subdirector General de Inspección y Tutela de Derechos de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
 - Don Ángel Igualada Menor, Subdirector General Adjunto de Registro de Ficheros y Sistemas de Información de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
 - Don Javier Sempere Samaniego, Asesor de Apoyo Técnico-Jurídico de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.
- Secretaria: Doña Alicia Sanz Isla, Secretaria General de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid.

El Jurado, una vez constituido, procederá a la valoración de los proyectos recibidos, conforme al artículo 8 de la Resolución de convocatoria del premio.

Una vez concluido el proceso de valoración, se resolverá la convocatoria conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de convocatoria.

Madrid, a 16 de enero de 2012.—El Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, Santiago Abascal Conde.

(03/4.130/12)